



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE CARAZO
09611 (BURGOS)

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO (BURGOS)

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO, PARA RENOVACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A 132 KW, SIMPLE CIRCUITO, ST LA FUENTE-ST SALAS TRAMO ST LA FUENTE-AP.10210, SEPARATA DE PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CARAZO, EN LA PROVINCIA DE BURGOS

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información Pública el Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para **RENOVACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A 132 KW, SIMPLE CIRCUITO, ST LA FUENTE-ST SALAS TRAMO ST LA FUENTE-AP.10210, SEPARATA DE PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CARAZO, EN LA PROVINCIA DE BURGOS**, promovida por la mercantil **I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.** conforme a la separata del proyecto redactado a fecha de 15 de febrero de 2021 por los Ingenieros D. Nicolás Cuenca Pradillo y D. Daniel Pujol Martínez.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las oficinas de este Ayuntamiento los martes en horario de 9.00 a 11:00; así como en su página web www.villanuevadecarazo.es y su sede electrónica <https://villanuevadecarazo.sedelectronica.es>, para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

En Villanueva de Carazo, a 25 de agosto de 2021.

El Alcalde,

D. José Ramón Olalla Cámara.



Documento firmado electrónicamente

